

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**60****POZUELO DE ALARCÓN**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Resolución de 25 de abril de 2018, por la que se convocan los premios de las Jornadas Gastronómicas “Pozuelo de Tapas”, edición de junio de 2018.

BDNS (Identif.): 395884

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Las Jornadas Gastronómicas de Pozuelo de Pozuelo de Alarcón tienen un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- Restaurantes, bares y cafeterías.
- Hoteles con restauración y zona de bar.
- Otros establecimientos hosteleros.

Los establecimientos solicitantes deben estén dados de alta en la Base Datos de Pozuelo Gourmet inscribiéndose a través del formulario de inscripción disponible en <https://servicios.pozuelodealarcon.org> sección Pozuelo Gourmet y tienen la obligatoriedad de cumplir los requisitos generales y específicos de la presente convocatoria.

Segundo. *Objeto*.—El objeto de la presente convocatoria es establecer el régimen especial aplicable al otorgamiento de premios de las jornadas gastronómicas “Pozuelo de Tapas”, edición de junio de 2018.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza general de subvenciones de Pozuelo de Alarcón, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 294, de 10 de diciembre de 2012.

Cuarto. *Cuantía*.—Importe total: 2.250 euros.

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón concederá tres premios económicos, que se otorgarán a las tres tapas que resulten ganadoras en la presente edición. Dichos premios serán los siguientes:

- Primer premio: 1.000 euros.
- Segundo premio: 750 euros.
- Tercer premio: 500 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Cinco días naturales desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

Sexto. *Otros datos*.—Se facilitará en las Oficinas Municipales de Atención al Ciudadano, en la Concejalía de Desarrollo Empresarial y Comercio (calle San Juan de la Cruz, número 2) y a través de la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón <https://sede.pozuelodealarcon.es>

Las Jornadas Gastronómicas Pozuelo de Tapas se desarrollará en los días comprendidos entre el 25 de mayo y 3 de junio de 2018 (ambos inclusive).

Los participantes ofrecerán la degustación de una tapa concreta con la que participan, estableciéndose un precio cerrado de 3 euros para todos los establecimientos, que incluye “tapa + bebida” (cerveza, vino o refresco y en el caso de tapa dulce té, café o derivados). Todo ello es independientemente de que en las presentes jornadas gastronómicas se elaboren más tapas o pinchos que deseen ofrecer con el mismo precio establecido.

Pozuelo de Alarcón, a 25 de abril de 2018.—La titular del Área de Hacienda y Recursos Humanos, Isabel Pita Cañas.

(03/14.820/18)

